

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP) TELÉFONO: 2349-0900



informacion@zaragoza.gob.sv

REF.: UAIP-A0028-AMZ-2018 Resolución Motivada

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a las ocho horas con treinta y dos minutos del día catorce de agosto del año dos mil dieciocho.

El Oficial de Información CONSIDERANDO QUE:

- A las diez horas con treinta y dos minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de información de parte del Sr., identificándose con su Documento Único de Identidad (DUI), requiriendo la siguiente información: copia de mapa o plano de curvas a nivel de municipio de Zaragoza, La Libertad.
- 2. El artícuto 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que en adelante se entenderá como LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud de información a la Unidad Administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comuniqué la manera en que se encuentra disponible, en virtud de lo anterior, se remitió LA SOLICITUD INTERNA DE INFORMACIÓN con referencia UAIP-A0028-AMZ-2018 y fechadas 2 de agosto del corriente a la Unidad Administrativa competente, que para el caso específico es Catastro Municipal, quienes responden a esta Oficialía lo siguiente: (...)

 1.realizadas las investigaciones en la municipalidad se verifico que no tenemos mapa o planos de curvas a nivel de municipio de Zaragoza; así también se realizaron las consultas con la asociación AMUSDELI cuya asociación es el ente que regula el ordenamiento territorial del municipio de Zaragoza, informándonos que ellos solo cuentan con un mapa
- adicionalmente y con el propósito de garantizar el Derecho de Acceso Así también se le remitió el requerimiento de información consistente en copia de mapa o plano de curvas a nivel de municipio de Zaragoza, La Libertad a la unidad de medio ambiente quien responde a esta oficialía lo siguiente: que esta municipalidad no tiene mapa o plano a curvas a nivel de municipio; pero si entrego en formato digital atlas de Zonificación Ambiental y usos de Suelo paro los usos que estime conveniente.
- El artículo 73 de la LAIP, establece que en el caso que la información no exista, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP) TELÉFONO: 2349-0900



informacion@zaragoza.gob.sv

información. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la misma.

 POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la LAIP, el Oficial de Información RESUELVE: I) confirmar la inexistencia de Mapa o plano de curvas a nivel de municipio información que fue solicitada por el Sr.

II) INFORMESE al solicitante que le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP), en caso de no haber recibido lo que fue solicitado, III) NOTIFIQUESE la presente resolución a la peticionaria y déjese constancia en el expediente respectivo.

Trinidad Guardado Oficial de Información

or significant or our contrast to extend domest of no non-superior of and anti-street to some the superior of the superior of

"et ou maidmai (2A beach A ob organe) la reculturar en el sogori (a mon y etne colombia

autrus els éraig à équire els sings ne atressants réparationnels ou les paut

